



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor
Instituto Municipal de la Mujer

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Notificación de Aceptación al Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres Meridianas, "Mujeres Madres Autónomas"

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida **responsable de recabar los datos personales**, a través de su Departamento de Programas y Proyectos Estratégicos en las Violencias y Género, en su Dirección del Instituto Municipal de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Notificar a la mujer que fue beneficiada con el Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres Meridianas, "Mujeres Madres Autónomas".

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de indicadores
- elaboración de reportes internos.

Datos que se recolectan:

Los datos personales que se recopilan en el formato Notificación de Aceptación al Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres Meridianas, "Mujeres Madres Autónomas", y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?

- Artículo 6, apartado A, frac. II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

Ejercicio de Derechos ARCO:

En caso de que usted desee ejercer su derecho ARCO (Acceso, rectificación Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de ésta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario de 8:00 am a 14:00 horas de Lunes a Viernes hábiles, así como en la página de la plataforma de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor
Instituto Municipal de la Mujer

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato Notificación de Aceptación al Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres Meridianas, "Mujeres Madres Autónomas", no serán compartidos con ninguna unidad administrativa y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.



¿Por cuánto tiempo conservamos su información

La información recopilada en el formato de Notificación de Aceptación al Programa de Becas para el Fortalecimiento de la Economía de las Mujeres Meridianas, "Mujeres Madres Autónomas", del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de tres años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 04 de enero de 2024. (Última actualización)